



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 16 de febrero de 2016.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Prof. Pedro Pesatti  
SU DESPACHO

Me dirijo a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Humberto Alejandro Marinao, Mario Ernesto Sabbatella, Nicolás Rochas, Raúl Francisco Martínez, Elvin Gerardo Williams, Javier Alejandro Iud y María Inés Grandoso.

1. Detalle razones técnicas de los prolongados cortes al servicio de energía eléctrica observados en la localidad de Las Grutas durante los días 5, 6 y 7 de febrero del corriente año.
2. Especifique si se aplicarán multas a la empresa concesionaria EDERSA por los cortes del servicio mencionados anteriormente y monto de las mismas.
3. Detalle cortes del servicio eléctrico registrados en Las Grutas durante el periodo 2010-2015 y multas aplicadas a la concesionaria.
4. Detalle inversiones efectuadas por la empresa concesionaria EDERSA en el periodo 2010-2015 tendientes a asegurar la correcta prestación del servicio eléctrico en Las Grutas.
5. Detalle inversiones requeridas a la empresa concesionaria EDERSA por parte del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) en el periodo 2010-2015 a fines de asegurar la correcta prestación del servicio eléctrico en Las Grutas y grado de avance de las mismas.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), a pedido de los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Mario Ernesto SABBATELLA, Nicolás ROCHAS, Raúl Francisco MARTINEZ, Elvin Gerardo WILLIAMS, Javier Alejandro IUD y María Inés GRANDOSO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Detalle razones técnicas de los prolongados cortes del servicio de energía eléctrica observados en la localidad de Las Grutas durante los días 5, 6 y 7 de febrero del corriente año.
2. Si se aplicarán multas a la empresa concesionaria EdERSA por los cortes del servicio mencionados anteriormente y monto de las mismas.
3. Detalle cortes del servicio eléctrico registrados en Las Grutas durante el período 2010-2015 y multas aplicadas a la concesionaria.
4. Detalle inversiones efectuadas por la empresa concesionaria EdERSA en el período 2010-2015 tendientes a asegurar la correcta prestación del servicio eléctrico en Las Grutas.
5. Detalle inversiones requeridas a la empresa concesionaria EdERSA por parte del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), en el período 2010-2015, a fin de asegurar la correcta prestación del servicio eléctrico en Las Grutas y grado de avance de las mismas.

Viedma, 17 de febrero de 2016.